

CULTURA DEL CUIDADO EN EL ANIMALARIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Servicio de Cirugía Experimental del Hospital Universitario La Paz da soporte a la actividad docente e investigadora (I+D+I) que emplea para su desarrollo animales de experimentación. Cuenta para ello cuenta con quirófanos, salas de microcirugía y un animalario para la estabulación de los animales.

El uso de animales vivos, conlleva importantes connotaciones éticas y morales que afectan no solo a los animales y al personal que trabaja con ellos, sino a la sociedad en general. Actualmente, existen normativas y leyes, tanto en el ámbito nacional como comunitario, que regulan el uso de animales de experimentación: cómo deben tratarse, alimentar o estabular los animales, qué requisitos deben tener los centros para poder realizar estas actividades o cuál es la formación específica del personal involucrado en estas actividades. No obstante, si bien estas normas son el punto de partida para asegurar el bienestar de los animales, es necesario dar un paso más allá en el cuidado de los mismos siendo responsabilidad de los centros que el trato que reciben los animales, además de correcto, sea respetuoso y compasivo. Para ello, es imprescindible establecer una cultura del cuidado que establezca las bases para fomentar actitudes y comportamientos que repercutan en el bienestar de los animales y del personal que trabaja con ellos, más allá de lo establecido por la norma.

El programa de desarrollo de la “Cultura del Cuidado” debe implicar a todos los estamentos del organigrama funcional del centro. Empezando por la dirección del centro, los comités o comisiones relacionadas con la investigación, como el Órgano Encargado del Bienestar Animal, todo el personal implicado en el trabajo con animales: investigadores, cuidadores, técnicos, veterinarios y finalizando con el personal involucrado de forma indirecta como el personal de mantenimiento o limpieza.

En nuestro caso, al ser un Hospital Clínico y a la vez un Instituto de Investigación Biomédica (Idipaz) el establecimiento de un plan de cultura del cuidado tiene una doble vía de actuación estrechamente interrelacionada. Desde la dirección del Hospital el Director Médico, como responsable administrativo del animalario, se compromete a velar por la adecuada formación y sensibilización del personal implicado en el trabajo con animales, tanto en el S. de Cirugía Experimental (animalario) como en los distintos Servicios Clínicos, siendo además responsable de dotar de los medios suficientes para el correcto mantenimiento de los animales y de fomentar la Transparencia en todos los aspectos de la experimentación animal. Desde la dirección de Idipaz, a través de su Director Científico, y de forma similar, se concienciará al personal investigador sobre la necesidad de su capacitación y formación continua, el trato humanitario a los animales y la importancia de la aplicación de los principios de las 3Rs en experimentación animal.

Por otro lado, el Órgano Encargado del Bienestar Animal (OEBA) actúa asesorando y supervisando el correcto desarrollo de toda actividad en relación con la experimentación animal. Su implicación en la evaluación ética y viabilidad de los proyectos, la estructura y funcionamiento de los distintos estamentos y su actividad evaluadora independiente, lo convierte además una herramienta fundamental de comunicación y arbitraje.

Nuestro plan de “Cultura del Cuidado” se basa en:

Compromiso:

- Implicación por parte de la institución, fomentando y concienciando. Estableciendo los mecanismos oportunos para implementar el establecimiento de un Programa de Cultura del Cuidado.
- Reconociendo el grado de implicación del personal y facilitando su formación.
- Implementando las infraestructuras en la medida de lo posible y asegurando que se disponga del material y medidas necesarias para el correcto mantenimiento de los animales.
- Por parte del personal, siendo conscientes de las implicaciones que tiene el trabajo con seres vivos y el respeto hacia los mismos. La formación adecuada y su mantenimiento debe ser una realidad.
- Asumir las responsabilidades acordes al cargo.

Comunicación:

- Establecer una comunicación fluida directa entre los distintos estamentos o indirectamente a través del Órgano Encargado del Bienestar Animal (OEBA) mediante vías anónimas como un buzón de sugerencias o quejas dirigido al mismo.
- Fomentar la comunicación previa por parte del investigador al personal técnico y cuidador del animalario sobre los potenciales problemas que pudieran surgir de forma que los problemas se puedan detectar de la forma más temprana posible.
- Facilitar una comunicación fluida y eficaz entre la dirección y los responsables en bienestar.
- Favorecer la comunicación entre usuarios y personal que cuida a los animales de forma rápida mediante el uso de tarjetas en las propias cubetas que alerten de anomalías en los animales.
- Establecer responsabilidades.
- Establecer protocolos normalizados de trabajo accesibles a todo el personal.

Transparencia:

- Pertenencia al acuerdo transparencia COSCE (<https://cosce.org/acuerdo-de-transparencia/>)
- Información en la página web de las actividades desarrolladas con animales en el centro (número de proyectos, cursos etc.)
- Facilitar acceso a las instalaciones en la medida de lo posible y sin que afecte al correcto desarrollo de los procedimientos (Jornadas de puerta abiertas, Jornadas de la ciencia etc).
- Facilitar vídeos de actividades relacionadas que permitan a la sociedad visualizar las actividades relacionadas y entender por qué hoy en día siguen siendo necesarias.

Formación:

- Implicación de la dirección y responsables en potenciar y asegurar la formación específica del personal.
- Establecer un Plan formativo continuo para el personal del animalario.
- Implementar los seminarios de investigación con sesiones directamente relacionadas con el ámbito de la experimentación animal (aplicación de las 3Rs, legislación o aplicación de nuevas técnicas etc.) de forma que el personal investigador cumpla con los requisitos de formación continua.
- Todo el personal nuevo en el centro, aunque esté capacitado, deberá antes de iniciar su actividad con animales pasar un periodo formativo con su supervisor o bien con el personal del animalario con el fin de familiarizarlo con las instalaciones, equipamiento y sistemática de trabajo.
- Promover las estancias para el aprendizaje de nuevas técnicas o refinamiento de las normalmente utilizadas.
- Supervisión del personal en prácticas tuteladas.

Aplicación de las 3R:

- Promoviendo el reemplazo siempre que este sea posible. Por ejemplo potenciando las actividades docentes con simuladores.
- Promover el asesoramiento con la Unidad de estadística a la hora de establecer el número de animales necesarios en un estudio.
- Establecer las correctas medidas de supervisión de los animales, estén o no en un procedimiento experimental.

- Implementar las técnicas rutinarias como de extracción y toma de muestras.
- Asegurar que todos los animales disponen de enriquecimiento ambiental acorde a la especie (materiales de nidificación, pelotas etc.)
- Potenciar la socialización de los animales entre ellos y con los cuidadores disminuyendo el estrés asociado al manejo o procedimientos.

Órgano Encargado del Bienestar Animal (OEBA): encargado de la valoración ética y viabilidad de los proyectos con animales. Asimismo, se encarga de velar por el correcto cumplimiento de la norma establecida.

Se compromete a:

- Asesorar e informar a los investigadores sobre métodos alternativos. En este sentido el Servicio de Cirugía Experimental forma parte del Centro Avanzado de Simulación y Entrenamiento Clínico que promueve el reemplazamiento de animales en las actividades docentes del Centro.
- Promover la colaboración entre los distintos grupos de investigación. Favoreciendo el intercambio de conocimiento, equipamiento o muestras de tejidos potenciándose así el refinamiento de las técnicas y la reducción del número de animales utilizados.
- Seguimiento del desarrollo de los distintos procedimientos.
- Informar sobre los cambios normativos que afecten a la actividad con animales.
- Colaborar con el Responsable en Bienestar dándole apoyo y asesoramiento.